

liquidación crédito 2019-00182

Carlos Noreña <carlosnoma18@gmail.com>

Mar 28/06/2022 8:09 AM

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Ansermanuevo
<j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMANUEVO VALLE
E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: HECTOR TORO LOPEZ
DEMANDADO: JORGE ALEXANDER MEJIA CORREA
RAD: 2019-00182

CARLOS AUGUSTO NOREÑA MACHADO, mayor de edad, vecino de este Municipio, abogado en ejercicio, identificado con C.C.14.566.514 y portador de la tarjeta profesional 205.393 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, procedo a dejar a su consideración y a la de la parte demandada, la liquidación del crédito, así:

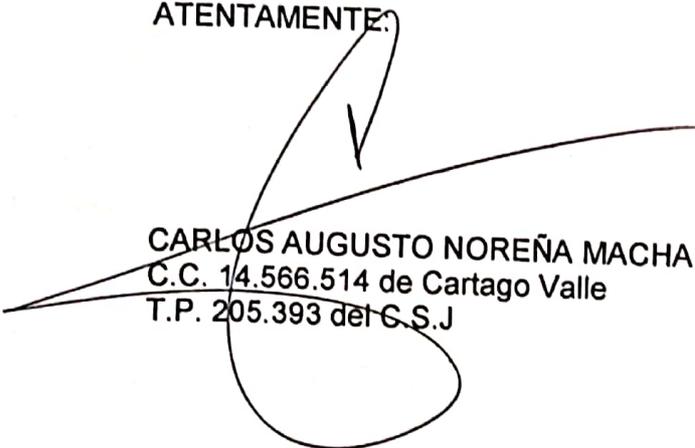
Capital..... \$20.000.000 por concepto de escritura pública No.4141 del 27 de noviembre del 2017.

Intereses... \$24.011.800 al 2.3% mensual, desde el 22 de febrero de 2018 hasta el 28 de junio de 2022.

Para un total de \$44.011.800

DEL SEÑOR JUEZ,

ATENTAMENTE:



CARLOS AUGUSTO NOREÑA MACHADO
C.C. 14.566.514 de Cartago Valle
T.P. 205.393 del C.S.J